

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

9879 *Resolución de 4 de agosto de 2017, del Consorcio de la Zona Especial Canaria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se deberá publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales en el plazo de un mes, contado desde la fecha en la que la Intervención General del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, quedando regulado el contenido de la información a publicar en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado. En cumplimiento de lo establecido en las citadas normas, resuelvo publicar la información relativa a las cuentas anuales del Consorcio de la Zona Especial Canaria correspondientes al ejercicio 2016 y el informe de auditoría de cuentas, que figuran como anexo a la presente resolución, tanto en el «Boletín Oficial del Estado» como en su página web www.zec.org.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de agosto de 2017.–La Presidenta del Consorcio de la Zona Especial Canaria, Beatriz Eugenia Barrera Vera.

ANEXO
CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORIA
I. Balance
EJERCICIO 2016
00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
	A) Activo no corriente			430.411,50		A) Patrimonio neto		1.132.654,27	1.131.064,44
	I. Inmovilizado intangible			9.068,95		I. Patrimonio aportado		6.010.121,04	6.010.121,04
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	7	305.566,49	0	100				
203 (2803) (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		19.198,21	0					
206 (2806) (2806)	3. Aplicaciones informáticas		0	0	120				
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	7	19.198,21	9.068,95	129				
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0	0					
210 (2810) (2910) (2990)	II. Inmovilizado material	5	135.969,73	170.944,00		III. Ajustes por cambio de valor		0	0
211 (2811) (2911) (2991)	1. Terrenos				136				
212 (2812) (2912) (2992)	2. Construcciones				133				
213 (2813) (2913) (2993)	3. Infraestructuras				134				
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	4. Bienes del patrimonio histórico				130, 131, 132				
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	5. Otro inmovilizado material	5	135.969,73	170.944,00	14				
	III. Inversiones inmobiliarias					I. Provisiones a largo plazo		152.084,25	141.902,67
220 (2820) (2920)	1. Terrenos	6	0	0	15				
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				170, 177				
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				176				
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				171, 172, 173, 178, 18				
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en curso y anticipos								
2401, 2402, 2403 (248) (2931) 241, 242, 245, (294) (295) 246, 247	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles								
250, (259) (296)	3. Créditos y valores representativos de deuda								
251, 252, 254, 255, 257 (297) (298) 253	4. Otras inversiones								
258, 26	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	150.398,55	250.398,55		I. Deudas a corto plazo		566.755,80	438.990,25
	1. Inversiones financieras en patrimonio				58				
	2. Crédito y valores representativos de deuda				50				
	3. Derivados financieros				520, 527				
252 (2981)	4. Otras inversiones financieras				526				
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	9	150.398,55	250.398,55	521, 522, 523, 528, 560, 561				
	1. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo				524				
	2. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	3. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	4. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	5. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	6. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	7. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	8. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	9. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	10. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	11. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	12. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	13. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	14. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	15. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	16. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	17. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	18. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	19. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	20. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	21. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	22. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	23. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	24. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	25. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	26. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	27. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	28. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	29. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	30. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	31. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	32. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	33. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	34. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	35. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	36. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	37. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	38. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	39. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	40. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	41. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	42. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	43. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	44. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	45. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	46. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	47. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	48. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	49. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	50. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	51. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	52. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	53. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	54. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	55. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	56. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	57. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	58. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	59. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	60. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	61. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	62. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	63. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	64. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	65. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	66. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	67. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	68. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	69. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	70. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	71. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	72. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	73. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	74. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	75. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	76. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	77. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	78. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	79. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	80. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	81. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	82. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	83. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	84. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	85. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	86. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	87. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	88. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	89. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	90. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	91. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	92. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	93. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	94. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	95. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	96. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	97. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	98. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	99. Deudores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	100. Deudores por arrendamiento financiero a largo plazo								

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
	B) Activo corriente					IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		145.394,44	141.085,82
38 (398)	I. Activos en estado de venta		1.545.927,83	1.281.545,86		1. Acreedores por operaciones de gestión		55.530,00	39.547,07
	II. Existencias		0	0	420	2. Otras cuentas a pagar		4.381,13	4.086,65
37 (387)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades				429, 550, 554, 559, 566	3. Administraciones públicas		85.483,31	97.452,10
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados				47				
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros				485, 568				
460 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		628.095,42	596.431,49		V. Ajustes por periodificación			
468 (4901), 550, 555, 560, 5661, 5694, 5695	1. Deudores por operaciones de gestión		538.095,42	503.815,69					
47	2. Otras cuentas a cobrar		90.000,00	92.615,80					
	3. Administraciones públicas								
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0	0					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles								
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
536, 537, 538	3. Otras inversiones								
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		800.000,00	540.026,67					
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
543	2. Créditos y valores representativos de deuda			26,67					
545, 548, 565, 566	3. Derivados financieros		800.000,00	540.000,00					
480, 567	4. Otras inversiones financieras		145,25	308,50					
577	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		117.687,16	144.779,20					
566, 570, 571, 573, 575, 576	1. Otros activos líquidos equivalentes		117.687,16	144.779,20					
	2. Tesorería								
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.851.494,32	1.711.957,36		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.851.494,32	1.711.957,36

II. Cuenta del resultado económico-patrimonial
EJERCICIO 2016
00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA		(euros)	
				2016	2015
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73				732.275,00	660.150,00
740, 742				732.275,00	660.150,00
744					
729					
751				1.446.000,00	1.446.000,00
750				1.446.000,00	1.446.000,00
752				1.446.000,00	1.446.000,00
7530					
754					
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)				0	0
741, 705					
707					
711, 7930, 7937 (6930), (6937)				0	0
780, 781, 782, 783				0	0
776, 777				9.547,29	11.184,17
795				12.625,81	0,80
(640), (641)				2.200.448,10	2.117.334,97
(642), (643), (644), (645)				-1.422.989,65	-1.442.895,86
-65				-1.175.526,63	-1.167.043,93
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 611				-247.463,02	-275.851,93
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933				0	0
				0	0
				-455.766,20	-459.195,74
				-454.251,84	-457.665,15
				-1.514,36	-1.530,59
				-56.572,43	-55.528,52
				-1.935.328,28	-1.957.620,12
				265.119,82	159.714,85

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		
(690), (691), (692), (693B), 790, 791, 792, 799, 793B 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor	0,00	0,00
7531	b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00
773, 778	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	-4.500,00	1.921,55
-678	14. Otras partidas no ordinarias	0	2721,55
	a) Ingresos	-4.500,00	-800,00
	b) Gastos	260.619,82	161.636,40
	III Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	4.024,59	7.997,95
	15. Ingresos financieros	0	0
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
7631, 7632	a.2) En otras entidades		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	4.024,59	7.997,95
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
	b.2) Otros	-17,37	-5,27
	16. Gastos financieros		
-663	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-17,37	-5,27
(660), (661), (662), (669), 76451 (66451) 784, 785, 786, 787	b) Otros	0	0
	17. Gastos financieros imputados al activo	0	0
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros	0	0
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		
7641 (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	19. Diferencias de cambio	-11,75	-120,99
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-263.025,46	-209.565,79
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
755, 756	b) Otros	-263.025,46	-209.565,79
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-259.029,99	-201.694,10
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	1.589,83	-40.057,70
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		
	Resultado del ejercicio anterior ajustado		-40.057,70

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2016

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto

(euros)

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015		6.010.121,04	-4.879.056,60			1.131.064,44
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES						0
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2016 (A+B)		6.010.121,04	-4.879.056,60	0	0	1.131.064,44
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016		0,00	1.589,83	0,00	0,00	1.589,83
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			1589,83			1589,83
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						0
3. Otras variaciones del patrimonio neto						0
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016 (C+D)		6.010.121,04	-4.877.466,77	0,00	0,00	1.132.654,27

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2016

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos

(euros)

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
129	I. Resultado económico patrimonial	1.589,83	-40.057,70
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		
	1. Inmovilizado no financiero	0	0
920 (820), (821)	1.1 Ingresos		
(822)	1.2 Gastos		
	2. Activos y pasivos financieros	0	0
900, 991 (800), (891)	2.1 Ingresos		
	2.2 Gastos		
	3. Coberturas contables	0	0
910	3.1 Ingresos		
-810	3.2 Gastos		
94	4. Otros incrementos patrimoniales	0	0
	Total (1+2+3+4)	0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		
	1. Inmovilizado no financiero	0	0
-823 (802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros	0	0
	3. Coberturas contables	0	0
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		
-84	4. Otros incrementos patrimoniales	0	0
	Total (1+2+3+4)	0,00	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	1.589,83	-40.057,70

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:			
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.894.541,69	1.879.308,60
2. Transferencias y subvenciones recibidas		434.969,81	407.791,83
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		1.446.000,00	1.446.000,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0	0
5. Intereses y dividendos cobrados		0	0
6. Otros Cobros		4.024,59	7.997,95
		9.547,29	17.518,82
B) Pagos			
7. Gastos de personal		1.728.338,74	1.834.495,35
8. Transferencias y subvenciones concedidas		1.283.656,17	1.370.705,12
9. Aprovisionamientos		0	0
10. Otros gastos de gestión		444.665,20	462.863,97
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0	0
12. Intereses pagados		17,37	5,27
13. Otros pagos		0	920,99
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		166.202,95	44.813,25
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
1. Venta de inversiones reales		100.000,00	750.000,00
2. Venta de activos financieros		100.000,00	750.000,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0	0
D) Pagos:			
4. Compra de inversiones reales		291.727,42	772.039,67
5. Compra de activos financieros		31.727,42	32.039,67
6. Otros pagos de las actividades de inversión		260.000,00	740.000,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-191.727,42	-22.039,67
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0	0
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0	0
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Obligaciones y otros valores negociables		2.615,80	40.331,43
4. Préstamos recibidos		0	0
5. Otras deudas		2.615,80	40.331,43
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
6. Obligaciones y otros valores negociables		4.183,37	0,00
7. Préstamos recibidos		0	0
8. Otras deudas		4.183,37	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-1.567,57	40.331,43
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0	0
J) Pagos pendientes de aplicación		0	0
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0	0
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
		-27.092,04	63.105,01
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		144.779,20	81.674,19
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		117.687,16	144.779,20

V. Resumen de la Memoria**V.1. Organización y actividad****1.1 Norma de creación de la entidad**

Con el fin de mantener la compatibilidad entre la normativa interna del Reino de España y las disposiciones del Derecho comunitario, y tras varias modificaciones parciales, y después de la autorización manifestada por la Comisión Europea, para la creación de la Zona Especial de Canarias, en carta enviada a las autoridades españolas de fecha 4 de febrero de 2000, se procedió a publicar el Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio, por el que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio. Varias son las novedades que recoge la nueva regulación de la Zona Especial Canaria, plasmadas en el artículo 1, que modifica diversos capítulos del título V de la citada Ley 19/1994.

Según el artículo 32 de la Ley 19/1994 de 6 de julio se crea adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, y con la denominación de Consorcio de la Zona Especial Canaria, un ente de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propios y plena capacidad pública y privada que se regirá por lo dispuesto en la presente Ley y las disposiciones que la desarrollen.

En base a la Ley 19/1994 de 6 de julio y según el artículo 28, se crea una Zona Especial en la Islas Canarias (ZEC) con la finalidad de promover el desarrollo económico y social del archipiélago y la diversificación de su estructura productiva, presidida por el principio de estanqueidad geográfica, que se regirá por lo dispuesto en la presente Ley y en sus normas de desarrollo, sin perjuicio de la aplicación de la normativa general en lo no previsto expresamente.

En fecha de 30 de diciembre de 2006 y con efectos a partir de 1 de enero de 2007, se publica el Real Decreto-ley 12/2006, de 29 de diciembre, por el que se modifican la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, y el Real Decreto-ley 2/2000, de 23 de junio, que modifica tanto la fecha de vigencia de la Zona Especial Canaria como la fecha límite para la inscripción en el Registro Oficial de Entidades de la ZEC. Dichos límites vuelven a prorrogarse con la publicación en 20 de diciembre de 2014 del Real Decreto-Ley 15/2014, de 19 de diciembre, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

La vigencia del régimen especial de la Zona Especial Canaria tendrá como límite el 31 de diciembre del año 2026. La autorización de la inscripción en el Registro Oficial de Entidades de la ZEC tendrá como límite el 31 de diciembre del año 2020.

Según dispone el artículo 37 de la Ley 19/1994, de 06 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, al Consorcio de la Zona Especial Canaria le corresponden, con carácter general y sin perjuicio de las atribuidas a otros órganos u organismos públicos, las funciones de vigilancia y supervisión de las actividades desarrolladas por las entidades de la Zona Especial Canaria.

Asimismo, el Consorcio de la Zona Especial Canaria promoverá y facilitará los servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de dicha Zona y la consecución de su finalidad.

El Consorcio asesorará al Gobierno de la Nación, al Ministro de Hacienda y al Gobierno de Canarias, en materias relacionadas con la Zona Especial Canaria, a petición de los mismos o por iniciativa propia, pudiendo elevar aquellas propuestas sobre medidas o disposiciones relacionadas con dicha Zona que estime necesarias.

1.2 Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

Según el artículo 33 de la Ley 19/1994 de 6 de julio:

1.- El Consorcio de Zona Especial Canaria se regirá por el ordenamiento jurídico privado en todo lo relativo a sus relaciones patrimoniales y contratos para la promoción en el extranjero, ajustándose en el desempeño de sus funciones públicas a lo dispuesto en la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás leyes que le sean de aplicación.

2.- Los actos y resoluciones que dicte el Consorcio de la Zona Especial Canaria en el ejercicio de sus funciones públicas agotarán la vía administrativa, excepto en materia tributaria

que serán recurribles en vía económico-administrativa, sin perjuicio en ambos casos del posterior acceso a la Jurisdicción contencioso-administrativa.

3.- Los acuerdos y resoluciones de Consejo Rector y del Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria en el ejercicio de sus funciones públicas se considerarán, en todo momento, como actos del Consorcio a efecto de lo dispuesto en el apartado anterior.

4.- El personal que preste servicio en el Consorcio de la Zona Especial Canaria estará vinculado a la misma por una relación sujeta a las normas del Derecho Laboral. Su selección, con excepción del de carácter directivo, se hará mediante convocatoria pública y de acuerdo con sistemas basados en los principios de mérito y capacidad, estando sometida al régimen de incompatibilidades establecido con carácter general para el personal al servicio de la Administraciones Públicas.

5.- No obstante, lo dispuesto en el apartado anterior, el ejercicio de las funciones de vigilancia y supervisión que se deleguen en el Consorcio se llevará a cabo por funcionarios adscritos al mismo.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasa y precios públicos percibidos

El patrimonio inicial del Consorcio de la Zona Especial Canaria estará formado por una dotación fundacional que será aportada en un 75% con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y en el 25% restante con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los recursos económicos del Consorcio de la Zona Especial Canaria estarán integrados por:

- a) Los bienes y valores que constituyan su patrimonio y los productos y rentas del mismo o cualesquiera otros obtenidos por herencia, legado o donación.
- b) Los ingresos obtenidos por la liquidación de tasas.
- c) El producto o rendimiento económico que obtenga en contraprestación a las actividades que desarrolle.

- d) El importe de las multas que imponga el Consejo Rector en el ejercicio de sus competencias.
- e) Las transferencias corrientes y de capital que consignen a su favor en los Presupuestos Generales del Estado y en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- f) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

El control económico y financiero del Consorcio de la Zona Especial Canaria se llevará a cabo exclusivamente mediante comprobaciones periódicas o procedimientos de auditoría, a cargo de la Intervención General de la Administración del Estado, sin perjuicio de las funciones que correspondan al Tribunal de Cuentas.

1.4 Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA, IGIC y porcentaje de prorrata.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria, debido a su ámbito espacial limitado a Canarias, no está sujeto al IVA por las operaciones que realice dentro de su ámbito espacial (artículo 3.2.b de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido). Por otro lado, carece de naturaleza de empresario de acuerdo con lo regulado en el artículo 5 de la citada Ley.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria, debido a su ámbito espacial limitado a Canarias, está sujeto al IGIC por las operaciones que realice dentro de su ámbito espacial, pero debido al requisito de entrega de bienes y servicios a título oneroso (artículos 4 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, donde se regula el IGIC), y por otro lado, al carecer de naturaleza de empresario de acuerdo con lo regulado en el artículo 5 de la citada Ley, soporta el IGIC repercutido como gasto no deducible y suponiendo un mayor incremento en su gasto. En consecuencia no tiene aplicación de la prorrata, ya que no hay cuota deducible.

1.5 Estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo

Según el artículo 34 de la Ley 19/1994 de 6 de julio:

1.- Los órganos de gobierno y administración de Consorcio de la Zona Especial Canaria son el Consejo Rector y el Presidente.

2.- El Consejo Rector estará compuesto por:

a) El Presidente del Consorcio, que lo será del Consejo, y de un Vicepresidente, nombrados ambos por el Gobierno de la Nación, a propuesta conjunta del Ministro de Economía y Hacienda y del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, entre personas de reconocida competencia en materias económica y financiera.

b) Cinco consejeros, tres de ellos nombrados por el Ministro de Economía y Hacienda y los otros dos por el Gobierno Autónomo de Canarias.

El Consejo Rector designará, a propuesta del Presidente, un Secretario, que si no fuera miembro de aquel, asistirá a sus reuniones con voz, pero sin voto.

2.1.- El Presidente ostentará la representación legal de Consorcio de la Zona Especial Canaria y ejercerá las facultades que le atribuya la presente Ley y las que le delegue el Consejo Rector. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad y ejercerá, asimismo, las facultades que determine el Estatuto del Consorcio de la Zona Especial Canaria y las que delegue el Consejo Rector o el Presidente.

2.2.- El mandato del Presidente, del Vicepresidente y de los Consejeros tendrá una duración de cuatro años, al término de los cuales podrá ser renovado por otros dos períodos de cuatro años, cesando en sus cargos por expiración del término de sus respectivos mandatos; por renuncia aceptada por el órgano que los designe; por incumplimiento grave de sus obligaciones, incapacidad permanente para el ejercicio de su función, incompatibilidad sobrevenida o condenada por delito doloso, previa instrucción del correspondiente expediente; por revocación de sus nombramientos, decidida libremente por el mismo órgano que los nombró y con igual procedimiento y trámites; y por término de la Vigencia de la Zona Especial Canaria.

2.3.- Los miembros del Consejo Rector del Consorcio de la Zona Especial Canaria estarán sometidos al régimen de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración.

2.4.- Durante el mes de febrero de 2012 se procedió a la renovación de los miembros del Consejo Rector.

3.- Personal fuera de convenio. La gestión de la actividad del Consorcio de la Zona Especial Canaria se realiza por un equipo fuera de convenio y el personal laboral, bajo la supervisión del Consejo Rector. Dicho equipo está compuesto a 31 de diciembre de 2016 por:

- Director de Agencia de Santa Gran Canaria

- Directora de Agencia de Santa Cruz de Tenerife
- Responsable Servicios Jurídicos de Gran Canaria
- Responsable Servicios Jurídicos de Santa Cruz de Tenerife
- Responsable de Administración

1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión

A partir de febrero de 2012, se procedió a la renovación de algunos miembros del Consejo Rector, estando formado por las siguientes personas al momento de formulación de las cuentas del Consorcio de la Zona Especial Canaria para 2016:

Presidenta: Dña. Beatriz Eugenia Barrera Vera

Vicepresidenta: Dña. Milagros Luis Brito

Consejeros/as:

D. Miguel Ángel Herrero Hernández

D. Juan Manuel Pérez Rodríguez

Dña. María del Rosario Cabrera Guelmes

D. Luis Padrón López

D. Juan Javier Martín Brito

Secretario: D. Fernando Tejedor Jorge

Directores de Agencia:

- D. Alejandro Cañeque Martínez (Las Palmas de Gran Canaria).
- Dña. Olga Martín Pascual (Santa Cruz de Tenerife).

Responsables Servicios Jurídicos:

- Dña. Patricia Cillero de Cabo (Las Palmas de Gran Canaria).
- Dña. María Teresa Miralles Santana (Santa Cruz de Tenerife).

Responsable de Administración:

- D. José Antonio Blázquez Múrez.

En virtud de lo establecido en el artículo 10 punto 2 del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, se informa a continuación sobre las retribuciones de los máximos responsables y directivos del Consorcio de la Zona Especial Canaria durante el ejercicio 2016:

CARGO	CONCEPTO	EFFECTIVOS	RETRIBUCION UNITARIA AUTORIZADA
PRESIDENTA	SALARIOS	1	101.026,66
	ANTIGUEDAD		5.044,92
	RECUPERACION PARCIAL PAGA 2012		3.644,41
VICEPRESIDENTA	SALARIOS	1	94.089,80
	RECUPERACION PARCIAL PAGA 2012		3.308,88
CONSEJERO	DIETA ASISTENCIA	5	6.850,91
SECRETARIO CONSEJO	DIETA ASISTENCIA	1	6.850,91

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no tiene personal directivo sujeto al Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA

CATEGORIAS	media 2015	PLANTILLA A DIC-2016			PLANTILLA MEDIA 2016		
		TOTAL	hombres	mujeres	TOTAL	hombres	mujeres
Presidencia y Vicepresidencia	2,00	2	0	2	2,00	0,00	2,00
Directores Agencia	2,00	2	1	1	2,00	1,00	1,00
Responsable Administración	1,00	1	1	0	1,00	1,00	0,00
Responsables Jurídicos	2,00	2	0	2	2,00	0,00	2,00
Técnicos Superiores	6,00	6	0	6	5,83	0,00	5,83
Técnicos Grado Medio	2,00	2	0	2	2,00	0,00	2,00
Auxiliares Técnicos Informáticos	0,00	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Secretarias Dirección	1,00	1	0	1	1,00	0,00	1,00
Oficiales Administrativos	2,00	2	1	1	2,00	1,00	1,00
Auxiliares Administrativos	4,25	3	2	1	3,84	1,97	1,87
Auxiliares de apoyo	2,00	1	1	0	1,67	1,67	0,00
TOTALES	24,25	22	6	16	23,34	6,64	16,70

De los efectivos del cuadro anterior, son todos laborales excepto los miembros de Presidencia y Vicepresidencia.

1.8 Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable

Según el artículo 32 de la Ley 19/1994 de 6 de julio se crea adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, y con la denominación de Consorcio de la Zona Especial Canaria, un ente de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propios y plena capacidad pública y privada que se registrará por lo dispuesto en la presente Ley y las disposiciones que la desarrollen.

1.9 Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil.

Sin contenido

V.2. Base de presentación de las cuentas anuales

2.1 Principios Contables.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en Euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, y en la adaptación a los Organismos Públicos cuyo presupuesto tiene carácter estimativo del PGCP (Orden EHA/1037/2010), y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

2.2 Comparación de la información.

Las cuentas anuales se han preparado para permitir la comparación con la información contable relativa al ejercicio precedente.

2.3 Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.

Sin contenido.

2.4 Información sobre los cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Sin contenido.

2.5 Imagen Fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ente, habiéndose aplicado las disposiciones legales en materia contable, mostrando la verdadera y fiel imagen del Ente Público.

V.3. Normas de valoración

En cumplimiento de lo establecido en la normativa aplicable, los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; no se incluyen gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes:

% Amortización

Instalaciones y Mobiliarios	10%
Elementos de Transporte	15%
Equipos y aplicaciones de informática	25%

Inversiones inmobiliarias.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria carece de Inversiones inmobiliarias.

Inmovilizado Intangible

Propiedad Industrial, Patentes y Logotipos. Se encuentran valorados por su precio de adquisición y se han amortizado a partir del ejercicio 2001.

Aplicaciones informáticas. Se encuentran valoradas a su precio de adquisición y se amortizan dentro del plazo de cuatro años a partir de la fecha de compra y puesta en funcionamiento.

Arrendamiento financiero

El Consorcio de la Zona Especial Canaria carece de adquisiciones mediante contratos de arrendamiento financiero.

Activos y pasivos financieros

Los activos financieros del Consorcio de la Zona Especial Canaria son exclusivamente Imposiciones a plazo y fianzas de contratos de servicios y en consecuencia están valorados a su precio de adquisición.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no posee pasivos financieros.

Existencias

Este Ente no posee Existencias.

Provisiones para riesgos y gastos

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc., con base en cualquier caso en el correspondiente informe jurídico.

Deudas

El Ente no mantiene deudas de ningún tipo, a largo plazo, tan solo mantiene deudas a corto plazo con proveedores de inmovilizado y acreedores por prestación de servicios, los cuales se registran aplicando el criterio del devengo y por el importe de las facturas.

Deterioros por saldos de dudoso cobro

Hasta 2013, la entidad dota provisiones de dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento individualizado para aquellos créditos que están impagados y que corresponden a liquidaciones de tasas producidas en el ejercicio anterior al año al que están referidas las cuentas presentadas, habida cuenta de que las tasas liquidadas en ejercicios precedentes ya han generado su correspondiente provisión por insolvencias.

A partir de 2014 el Consorcio de la Zona Especial Canaria dota provisión en este ejercicio por los saldos no cobrados que corresponden a:

- 100 % del importe de las tasas de 2013 y 2014 cuyos titulares hayan sido declarado fallidos
- Del importe de las tasas restante de 2013 cuyos pagos estén pendientes, al menos el 50% de los saldos pendientes.

Vista la normativa contable, la evolución de las dotaciones de provisiones y de los cobros realizados por la AEAT, se considera apropiado un escenario de dotación de provisiones que podrían resumirse en el escenario temporal que se refleja en la tabla siguiente, lo cual permite incorporar paulatinamente este cambio de criterio respecto a años anteriores.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Año anterior	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de riesgo • Al menos 50% del resto 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de riesgo • Al menos 60% del resto 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de riesgo • Al menos 70% del resto 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de riesgo • Al menos 80% del resto 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de riesgo • Al menos 90% del resto 	100%
Año en curso	100% de riesgo	100% de riesgo				

Durante 2015 y siguientes, se completará el saldo pendiente del ejercicio anterior, y adicionalmente se realizará la repetición del proceso descrito en el párrafo anterior con los porcentajes reflejados para cada año en la tabla precedente.

Ingresos y gastos

Para los gastos se aplica el criterio de devengo registrándolos con el Impuesto General Indirecto Canario incluido, pues el Consorcio de la Zona Especial Canaria no mantiene obligaciones tributarias al respecto, los ingresos son las transferencias recibidas y se les aplica el criterio del devengo.

Impuesto sobre sociedades

El Consorcio de la Zona Especial Canaria está exento del Impuesto de Sociedades, en base a la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades.

Gastos de constitución

El Ente los amortizó totalmente en el ejercicio 1.996

Contratos de garantía financiera

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha formalizado contratos de garantías financieras

Inversiones en entidades del grupo

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha posee inversiones en entidades del grupo.

Coberturas contables

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha formalizado instrumentos de cobertura.

Activos construidos o adquiridos para otras entidades

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha construido o adquirido activos para otras entidades.

Transferencias y subvenciones

El Consorcio de la Zona Especial Canaria ha imputado totalmente a resultados la totalidad de las transferencias corrientes recibidas.

V.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2016

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos								0
210 (2810) (2910) (2990)								0
2. Construcciones								0
211 (2811) (2911) (2991)								0
3. Infraestructuras								0
212 (2812) (2912) (2992)								0
4. Bienes del patrimonio histórico								0
213 (2813) (2913) (2993)								0
5. Otro inmovilizado material								0
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	170.944,00	16.088,06		0,00			51.062,33	135.969,73
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								0
2300,2310,232,233,234,235,237,2390								
TOTAL	170.944,00	16.088,06	0,00	0,00	0,00	0,00	51.062,33	135.969,73

V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2016

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						(euros)	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
CATEGORIAS														
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0	0	150.398,55	250.398,55							800.000,00	540.026,67	950.398,55	790.425,22
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0	0											0	0
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS													0	0
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS													0	0
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA													0	0
TOTAL	0,00	0,00	150.398,55	250.398,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00	540.026,67	950.398,55	790.425,22

V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2016

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						(euros)	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
CATEGORIAS														
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO													0	0
DEUDAS A VALOR RAZONABLE													0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria ha devengado las siguientes transferencias:

- 1.086.000,00 Euros de la Administración General del Estado (A.G.E.).
- 360.000,00 Euros de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las transferencias de la A.G.E. se han percibido en su totalidad durante 2016.

Las transferencias de la Comunidad Autónoma de Canarias se han recibido:

- 270.000,00 Euros durante 2016
- 90.000,00 Euros en 12 de enero de 2017.

En 26 enero de 2016, se percibió el saldo que había pendiente de de las transferencias de 2015 correspondientes a la Comunidad Autónoma de Canarias (90.000,00 Euros).

V.7.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL		0,00	0,00	

V.7.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL		0,00	0,00	

V.7.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL	0,00

V.7.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL	0,00

V.7.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos y gastos.

Sin información adicional.

V.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2016

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

V.8.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	141.902,67	22.807,39	12.625,81	152.084,25
A corto plazo 58	31.772,62	159.672,96	31.772,62	159.672,96

V.8.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

b.1) EN LAS PROVISIONES A LARGO PLAZO, SE HAN CANCELADO SALDOS POR 12.625,81 EUROS COMO CONSECUENCIA DE REGULARIZAR UNA CONTINGENCIA RECONOCIDA, AL OBTENER SENTENCIA FIRME A FAVOR (SUBCUENTA 14200015). SE HAN INCREMENTADO POR IMPORTE DE 22.807,39 EUROS.

b.2) EN LAS PROVISIONES A CORTO PLAZO, SE HAN CANCELADO POR IMPORTE DE 31.772,62 EUROS AL SATISFACER LA PARTE PROPORCIONAL DE LA PAGA DE 2012 EN 2016. SE HAN INCREMENTADO POR IMPORTE DE 159.672,96 EUROS COMO CONSECUENCIA DE LA APROBACIÓN DE LA DEVOLUCION DE RETRIBUCIONES DE 2013 ANTES DE LA FORMULACIÓN DE CUENTAS.

c) LOS NUEVOS INCREMENTOS DE LAS PROVISIONES A LARGO PLAZO POR 22.807,39 EUROS CORRESPONDEN A 10.858,95 EUROS DE UNA RECLAMACIÓN DE UNA TRABAJADORA POR RECLASIFICACION DE CATEGORIA Y A 4.500,00 EUROS PARA CUBRIR COSTAS DE 3 DEMANDAS POR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O TRIBUTARIAS. EN RELACION CON LA PROVISIÓN POR LA REINCORPORACION DE UNA TRABAJADORA SOLO SE HA PROVISIONADO EN 2016 POR IMPORTE DE 7.448,44 EUROS, POR DIFERENCIAS SALARIALES.

d.1) EN LAS ESTIMACIONES DE LOS CALCULOS DE LAS PROVISIONES POR MOTIVOS LABORALES, SE HA CONSIDERADO LOS PORCENTAJES DE EXITO EN SITUACIONES ANÁLOGAS.

d.2) EN LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS CON RESOLUCIONES SE HAN ESTIMADO EL COSTE APROXIMADO DE LAS COSTAS JUDICIALES RECLAMADAS.

d.3) EN RELACION CON LA RECLAMACIÓN PATRIMONIAL DE 3 MILLONES DE EUROS DEL EJERCICIO 2014, SE HA RESUELTO FAVORABLEMENTE EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ANTE LA AUDIENCIA NACIONAL.

e) SIN INFORMACION ADICIONAL.

V.8.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no tiene pasivos contingentes.

V.8.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no tiene activos contingentes.

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2016

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

V.9.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	610.000,00	0	610.000,00	732.275,00	122.275,00	20,05%
b) Tasas	610.000,00		610.000,00	732.275,00	122.275,00	20,05%
c) Otros ingresos tributarios	0		0	0	0	0,00%
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.446.000,00	0	1.446.000,00	1.446.000,00	0,00	0,00%
a) Del ejercicio	1.446.000,00	0	1.446.000,00	1.446.000,00	0,00	0,00%
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0	0	0	0	0	0,00%
- de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0,00%
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0,00%
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0	0	0	0,00%
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0	0	0	0,00%
- de la Unión Europea	0		0	0	0	0,00%
- de otros	0		0	0	0	0,00%
a.2) transferencias	1.446.000,00	0	1.446.000,00	1.446.000,00	0,00	0,00%
- de la Administración General del Estado	1.086.000,00		1.086.000,00	1.086.000,00	0	0,00%
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0,00%
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0	0	0	0,00%
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0	0	0	0,00%
- de la Unión Europea	0		0	0	0	0,00%
- de otros	360.000,00		360.000,00	360.000,00	0,00	0,00%
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0	0	0	0	0	0,00%
- de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0,00%
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0,00%
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0	0	0	0,00%
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0	0	0	0,00%
- de la Unión Europea	0		0	0	0	0,00%
- de otros	0		0	0	0	0,00%
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0		0	0	0	0,00%
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0		0	0	0	0,00%
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0	0	0	0	0	0,00%
a) Ventas netas	0		0	0	0	0,00%
b) Prestación de servicios	0		0	0	0	0,00%
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0		0	0	0	0,00%
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0	0	0	0	0	0,00%
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0	0	0	0	0	0,00%
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0	0	0	9.547,29	9.547,29	0,00%
7. Excesos de provisiones	0	0	0	12.625,81	12.625,81	0,00%
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	2.056.000,00	0	2.056.000,00	2.200.448,10	144.448,10	7,03%
8. Gastos de personal	-1.428.000,00	0	-1.428.000,00	-1.422.989,65	5.010,35	-0,35%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.144.000,00		-1.144.000,00	-1.175.526,63	-31.526,63	2,76%
b) Cargas sociales	-284.000,00		-284.000,00	-247.463,02	36.536,98	-12,87%
9. Transferencias y subvenciones concedidas	0	0	0	0	0	0,00%
- al sector público estatal de carácter administrativo	0		0	0	0	0,00%
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0	0	0	0,00%
- a otros	0		0	0	0	0,00%
10. Aprovisionamientos	0	0	0	0	0	0,00%
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0		0	0	0	0,00%
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0		0	0	0	0,00%
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-374.000,00	0	-374.000,00	-455.766,20	-81.766,20	21,86%
a) Suministros y otros servicios exteriores	-370.000,00		-370.000,00	-454.251,84	-84.251,84	22,77%
b) Tributos	-4.000,00		-4.000,00	-1.514,36	2.485,64	-62,14%
c) Otros	0,00		0,00	0	0,00	0,00%
12. Amortización del inmovilizado	-68.000,00	0	-68.000,00	-56.572,43	11.427,57	-16,81%
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.870.000,00	0	-1.870.000,00	-1.935.328,28	-65.328,28	3,49%
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	186.000,00	0	186.000,00	265.119,82	79.119,82	42,54%

EJERCICIO 2016

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00%
a) Deterioro de valor	0		0	0	0	0,00%
b) Bajas y enajenaciones	0		0	0,00	0,00	0,00%
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0		0	0	0	0,00%
14. Otras partidas no ordinarias	-2.000,00	0,00	-2.000,00	-4.500,00	-2.500,00	125,00%
a) Ingresos	0		0	0	0	0,00%
b) Gastos	-2.000,00		-2.000,00	-4.500,00	-2.500,00	125,00%
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	184.000,00	0	184.000,00	260.619,82	76.619,82	41,64%
15. Ingresos financieros	6.000,00	0	6.000,00	4.024,59	-1.975,41	-32,92%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0,00%
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0		0	0	0	0,00%
a.2) En otras entidades	0		0	0	0	0,00%
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	6.000,00	0	6.000,00	4.024,59	-1.975,41	-32,92%
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0		0	0	0	0,00%
b.2) Otros	6.000,00		6.000,00	4.024,59	-1.975,41	-32,92%
16. Gastos financieros	0,00	0	0,00	-17,37	-17,37	0,00%
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0		0	0	0	0,00%
b) Otros	0		0	-17,37	-17,37	0,00%
17. Gastos financieros imputados al activo	0	0	0	0	0	0,00%
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0	0	0	0	0	0,00%
a) Derivados financieros	0		0	0	0	0,00%
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0		0	0	0	0,00%
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0		0	0	0	0,00%
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	-11,75	-11,75	0,00%
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-190.000,00	0	-190.000,00	-263.025,46	-73.025,46	38,43%
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
b) Otros	-190.000,00		-190.000,00	-263.025,46	-73.025,46	38,43%
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0	0	0	0	0	0,00%
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-184.000,00	0	-184.000,00	-259.029,99	-75.029,99	40,78%
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	0,00	0	0,00	1.589,83	1.589,83	0,00%

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

EL INCREMENTO EN EL NUMERO DE LAS INSCRIPCIONES PRODUCIDAS EN 2016, ASI COMO EL INCREMENTO EN EL IMPORTE DE LAS TASAS DE PERMANENCIA HA PERMITIDO ESTE FAVORABLE DATO DE DEVENGO DE TASAS
 LAS CARGAS SOCIALES HAN SIDO INICIALMENTE INFERIORES A LAS PREVISTAS.
 LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS FUERON INFERIORES A LOS PREVISTO ANTE UN ESCENARIO DE REDUCCIÓN DE TIPOS (INCLUSO INTERESES NEGATIVOS EN CUENTAS DEL BANCO DE ESPAÑA).
 LOS SERVICIOS EXTERIORES, AUNQUE INCLUSO HAN SEGUIDO BAJANDO RESPECTO A LOS AÑOS PRECEDENTES, NO LOGRARON ALCANZAR EL IMPORTE CIFRADO EN LOS PRESUPUESTOS, HABIENDO SIDO CAPAZ DE AFRONTARLOS CON EL INCREMENTO DE DEVENGO DE TASAS.
 EN RELACION CON LOS FALLIDOS, EL CRITERIO DE EVALUACIÓN CAMBIÓ POCO DESPUES DE LA CONFECCION DE LOS PRESUPUESTOS. PRODUCIÉNDOSE UNA ACELERACIÓN PAULATINA DE SU CONTABILIZACION EN LOS PRIMEROS EJERCICIOS Y QUE SE HA MANIFESTADO EN EL APARTADO 20 DE LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2015 Y 2016.

EJERCICIO 2016

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

V.9.2 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	2.218.000,00	0,00	2.218.000,00	1.894.541,69	-323.458,31	-14,58%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	348.000,00		348.000,00	434.969,81	86.969,81	24,99%
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.864.000,00		1.864.000,00	1.446.000,00	-418.000,00	-22,42%
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
5. Intereses y dividendos cobrados	6.000,00		6.000,00	4.024,59	-1.975,41	-32,92%
6. Otros Cobros	0,00		0,00	9.547,29	9.547,29	0,00%
B) Pagos	-2.220.000,00	0,00	-2.220.000,00	-1.728.338,74	491.661,26	-22,15%
7. Gastos de personal	-1.428.000,00		-1.428.000,00	-1.283.656,17	144.343,83	-10,11%
8. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
9. Aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
10. Otros gastos de gestión	-792.000,00		-792.000,00	-444.665,20	347.334,80	-43,86%
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
12. Intereses pagados	0,00		0,00	-17,37	-17,37	0,00%
13. Otros pagos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	-2.000,00	0,00	-2.000,00	166.202,95	168.202,95	-8410,15%
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					0,00	0,00%
C) Cobros:	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00%
1. Venta de inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
2. Venta de activos financieros	0,00		0,00	100.000,00	100.000,00	0,00%
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
D) Pagos:	-30.000,00	0,00	-30.000,00	-291.727,42	-261.727,42	872,42%
4. Compra de inversiones reales	-30.000,00		-30.000,00	-31.727,42	-1.727,42	5,76%
5. Compra de activos financieros	0,00		0,00	-260.000,00	-260.000,00	0,00%
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-30.000,00	0,00	-30.000,00	-191.727,42	-161.727,42	539,09%
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					0,00	0,00%
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	2.615,80	2.615,80	0,00%
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
4. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
5. Otras deudas	0,00		0,00	2.615,80	2.615,80	0,00%
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	-4.183,37	-4.183,37	0,00%
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
7. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
8. Otras deudas	0,00		0,00	-4.183,37	-4.183,37	0,00%
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	-1.567,57	-1.567,57	0,00%
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN					0,00	0,00%
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-32.000,00	0,00	-32.000,00	-27.092,04	4.907,96	-15,34%
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	56.000,00		56.000,00	144.779,20	88.779,20	158,53%
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	24.000,00		24.000,00	117.687,16	93.687,16	390,36%

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

EN RELACION CON LAS TRANSFERENCIAS SE SOLICITÓ INCREMENTO CORRELACIONADO EN AMBAS ADMINISTRACIONES, SE DENEGÓ EL INCREMENTO DE LA APORTACIÓN DE LA A.G.E. Y SE GRABARON LOS PRESUPUESTOS DE 2016 CON EL INCREMENTO SOLICITADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, QUE TAMPOCO FUE CONCEDIDO. SE APROBARON LOS MISMOS IMPORTES QUE EN 2015. SE CORRIGIÓ EN CUENTA DE RESULTADOS PERO NO SE CORRIGIÓ EN ESTADO DE FLUJOS DE TESORERÍA AL NO CORRIGIRSE LA APORTACIÓN DE LA CORRELACIONADA DE LA CC.AA. SE PERMITIÓ UN IMPORTE MAYOR DE SERVICIOS EXTERIORES AL CUADRAR LOS PRESUPUESTOS EL IMPORTE PAGADO (ESTADO DE FLUJOS DE TESORERÍA) Y EL IMPORTE DEVENGADO (ESTADO DEL RESULTADO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL) QUE HA REALIZADO EL CONSORCIO DE LA Z.E.C. ESTÁN CORRELACIONADOS. NO ESTÁN CORRELACIONADO EN LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, YA QUE LA PARTIDA DE (ESTADO DE FLUJOS DE TESORERÍA NO SE CORRIGIÓ. COMO CONSECUENCIA DE LA FAVORABLE RECAUDACIÓN DE TASAS EN 2016, ASÍ COMO EL CONTROL DE GASTOS DURANTE 2016, SE HA MEJORADO LA TESORERÍA PREVISTA A FINAL DEL EJERCICIO

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2016

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

V.10.1. Indicadores financieros y patrimoniales					
				Fondos líquidos	117.687,16
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	20,77	:		-----	--
				Pasivo corriente	566.755,80
				Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	117.687,16 + 1.428.095,42
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	272,74	:		-----	--
				Pasivo corriente	566.755,80
				Activo Corriente	1.545.927,83
c) LIQUIDEZ GENERAL	272,77	:		-----	--
				Pasivo corriente	566.755,80
				Pasivo corriente + Pasivo no corriente	566.755,80 + 152.084,25
d) ENDEUDAMIENTO	38,82	:		-----	--
				Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	566.755,80 + 152.084,25 + 1.132.654,27
				Pasivo corriente	566.755,80
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	372,66	:		-----	--
				Pasivo no corriente	152.084,25
				Pasivo corriente + Pasivo no corriente	566.755,80 + 152.084,25
f) CASH-FLOW	432,51	:		-----	--
				Flujos netos de gestión	166.202,95
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL					
Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.					
1) Estructura de los ingresos					
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)					
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR		
33,28%	65,71%	0,00	1,01%		
2) Estructura de los gastos					
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)					
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR		
73,53%	0,00	0,00	26,47%		
			Gastos de gestión ordinaria		
			1.935.328,28		
3) Cobertura de los gastos corrientes	87,95	:		-----	--
				Ingresos de gestión ordinaria	2.200.448,10

V.11 Hechos posteriores al cierre

Sin contenido.

V.12 Información adicional a la memoria

12.1 Información adicional

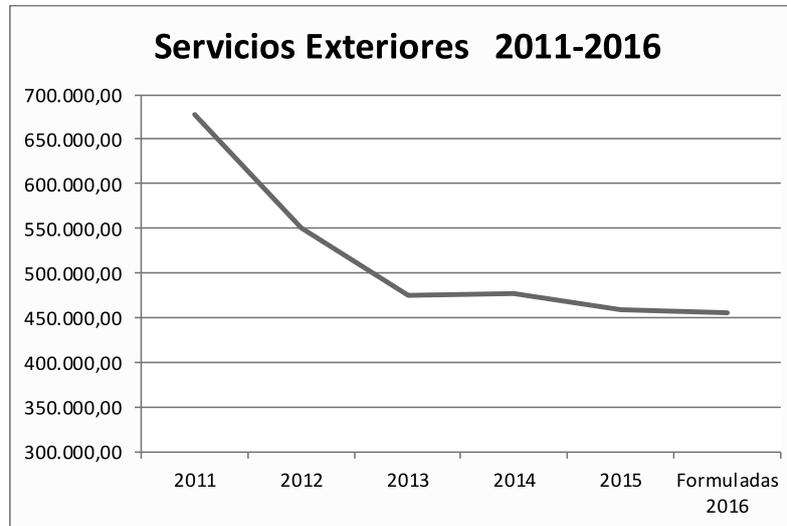
Los apartados de la Memoria 19 “Operaciones por Administración de recursos por cuenta de otros entes públicos” y 20 “Operaciones no presupuestarias de tesorería”, han quedado suprimidos de acuerdo con lo redactado en el Apartado Cuarto C de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

12.2 Medidas de ahorro adoptadas

El Consorcio de la ZEC entre los años 2012 a 2016 ha llevado a cabo un importante proceso de reducción de gasto, que se ha consolidado en el último año. Pese a que había una clara correlación en los comportamientos de los ingresos totales y los gastos totales, se ha manifestado una eficiencia en la gestión. Respecto a los ingresos totales en 2016 casi se han recuperado los ingresos de 2011, con una menor dependencia de transferencias y mayor peso de los ingresos por tasas. Los ingresos totales tan sólo sufren una reducción global del 1%, mientras que en idéntico intervalo temporal se ha conseguido una reducción superior al 8% en los gastos totales, destacando la mayor intensidad de ahorro en gastos de Servicios Exteriores (casi 33%) en 2016, respecto a los valores de 2011 (Gráfico 2.1.).

Un análisis más detallado permite observar que tanto el resultado del ejercicio (+6.968,80), como el mismo dato ajustado de amortizaciones alcanza cifras superiores a +63.000,00 euros, abandonando saldos negativos.

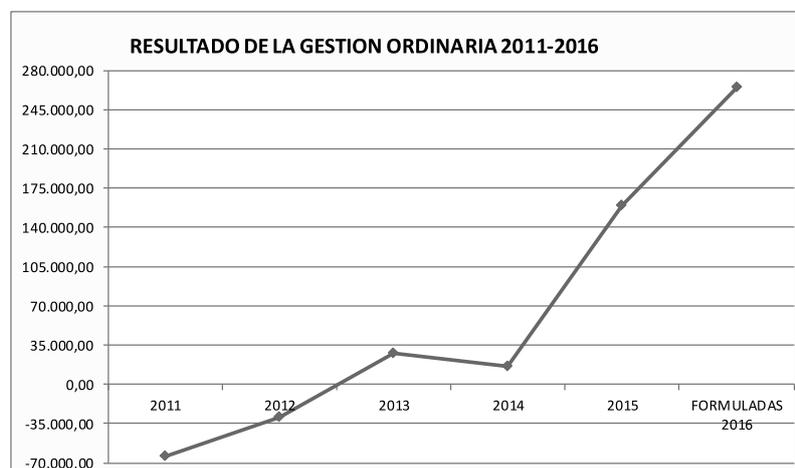
Gráfico 1.- Evolución del gasto en Servicios Exteriores. 2011-2016 (Euros)



Durante 2016 se ha mantenido el cumplimiento total de las obligaciones contractuales con toda la estructura productiva, así como la recuperación de las retribuciones del ejercicio 2013 y que ha supuesto casi 160.000 Euros de gasto extraordinario en 2016 financiado a través de la mejora en los resultados de gestión ordinaria.

Resulta destacable el comportamiento del Resultado de la Gestión Ordinaria, que consolidan su signo positivo con un importe en 2016 superior a los 260.000 Euros, con capacidad suficiente para neutralizar los resultados negativos del ejercicio (Gráfico 2.2.), fruto de la mejora en los ingresos.

Gráfico 2.- Evolución del Resultado de la Gestión Ordinaria. 2011-2016 (Euros)



Durante 2016 se ha recibido el Informe de auditoría de cuentas de Consorcio de la Zona Especial Canaria para el ejercicio 2015, realizado por la Intervención Regional de Canarias. En el mismo se expresa opinión favorable, realizándolo en los siguientes términos: "... las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio de la Zona Especial Canaria a 31 de diciembre 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo."

Podemos resumir que en el avance de cuentas de 2016 se ha revertido la situación deficitaria gracias a la favorable evolución del "Resultado de la Gestión Ordinaria", aunque se avecinan nuevos retos, que dejarán su huella en la cuenta de resultados como la incorporación de elementos de Administración Electrónica, dando un mejor servicio público. Sin lugar a dudas, para afrontar dicho reto con éxito se precisarán mayores medios vía transferencias de las administraciones que permitan recuperar parte de la plantilla, actualmente por debajo del 60% de la dotación autorizada.

El mantenimiento de 2016 de ingresos procedentes de las Administraciones Públicas consorciadas, y que se mantiene en los Proyectos de Presupuesto de 2017, así como las mejoras en autofinanciación vía tasas, y al control de los gastos de servicios exteriores, constituyen el punto de partida financiero. Pero sólo a través del aumento de las transferencias se puede cubrir totalmente las necesidades financieras del Consorcio de la Zona Especial Canaria para alcanzar los siguientes objetivos de 2017 y 2018, entre los cuales está el incremento de acciones de comunicación y difusión de los cambios normativos introducidos en la herramienta fiscal, cuyo período de vigencia se extiende hasta el 2026. El Consorcio debe garantizar, a través de la suficiencia presupuestaria proveniente de las transferencias, un financiación ajustada y eficiente. Al mismo tiempo debe abordar la ejecución de los principales objetivos contenidos en el Plan Estratégico de Promoción 2014-2020. Debe garantizar, pues, dar a conocer la ZEC en los principales mercados de capital internacional.

VI. Informe de auditoría de cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria

CONSORCIO ZONA ESPECIAL CANARIA**Informe de auditoría de las cuentas anuales****Ejercicio 2016****Intervención Regional en Canarias****Índice**

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional en Canarias en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Zona Especial Canaria que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Presidenta del consorcio es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1.5.2.1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el consorcio el 20 de junio de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional el mismo día.

El consorcio inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31 de marzo de 2017 siendo puestas a disposición de la Intervención Regional el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 00904_2016_F_170620_141300_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es F6AA8B7188BE3309C46FF77482B559FC197CCC7A9492C9EEE59C6937F9B2FE1E y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio Zona Especial Canaria a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada, presenta, en las notas 24, 25 y 26, de la memoria adjunta, información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2016.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Regional de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de julio de 2017.